

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 13 de julio de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Con la asistencia de don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 06 de julio de 2009.
- Presentación SAG: Programa Control Oficial LOBESIA – BOTRANA.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 180/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 2009.

- Presentación SAG: Programa Control Oficial LOBESIA – BOTRANA.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se encuentra presente dos funcionarios del SAG quienes informará sobre el programa de control oficial de lobesia – Botrana.

SEÑORA MARINA MEDINA: Informa que le acompaña don Gonzalo Contador. Ellos son Supervisores del Servicio Agrícola y Ganadero del programa del control oficial de la polilla del racimo de la vid, que en términos simples es la polilla de la uva.

Hoy les facilitaron este espacio para contar a las autoridades locales como a los vecinos asistentes este programa de trabajo que está realizando el Servicio en toda la Región Metropolitana, que prontamente llegarán a trabajar a la comuna de acuerdo a la planificación que tienen.

La polilla de la uva es una plaga que afecta a la uva, indistintamente a la uva destinada para vinos como para el consumo fresco como fruta, y también al parrón casero que puedan tener en las casas.

Esta polilla como todo ser vivo pasa por distinta etapas a lo largo de su vida. Una polilla hembra pone huevos en las flores de la parra y en la fruta de la parra. Una polilla puede llegar a poner entre 50 a 80 huevos. Luego de cada huevo nace una larva o gusano y esa larva se alimenta de la uva y vive en la uva.

Posteriormente esa larva sigue con su desarrollo y pasa al tercer estado que es el estado de pupa o de capullo y de esa forma la plaga inverna, para luego cuando llega la temporada de calor en primavera vuelve a salir una nueva polilla a volar. Eso equivale a una generación.

En Chile podemos tener hasta cuatro generaciones durante el año si se dan todas las condiciones. Eso siempre que tenga disposiciones de temperatura y de disponibilidad de fruta de uva porque es ahí donde vive este ser vivo.

Esta plaga es originaria de Europa y de África. En ningún lugar de América no existe esta plaga excepto y lamentablemente ahora en nuestro país que ha llegado y han habido varias detecciones, por eso que están trabajando en este programa de control.

Esta plaga fue denunciada al Servicio el 18 de abril del año pasado porque una viña encontró este daño excesivo en su uva y les pareció extraño. Se tomó una muestra y esa muestra fue llevada al laboratorio oficial del SAG y fue confirmada como la especial Lobesia Botrana, que es su nombre científico y que es la polilla de la uva.

Ese diagnóstico posteriormente se confirmó con un experto norteamericano. Finalmente el 24 de abril al Servicio llegó una resolución que es un documento legal donde se especifican todos los términos generales y específicos que se van a realizar para este control oficial y para erradicar esta plaga.

Este programa de control tiene como objetivo la erradicación de esta plaga agrícola de la polilla de la uva en cualquier área donde se determine su presencia, por lo tanto para eso están funcionando con tres unidades. La unidad uno que es la unidad de vigilancia tiene como objetivo determinar donde está la plaga para poder controlarla y erradicarla, y eso lo hacen básicamente a través de dos mecanismos, uno es la instalación y revisión de trampas, trampas específicas para este insecto que traen un dispositivo que emite un olor, una especie de perfume de la polilla hembra y a través de eso se atraen a los machos polilla y por lo tanto los capturan y determinan donde está la plaga.

El segundo mecanismo son las protecciones de las, donde revisan botones florales, la uva y también revisan la corteza de la parra porque en la corteza de la parra es donde se ubica el capullo que pasa el invierno.

La segunda unidad que compone este programa es la unidad de cuarentena, esta unidad tiene como objetivo evitar que la plaga se disperse hacia otras zonas que están libres, y para poder establecer este mecanismo de cuarentena fijaron lo que ellos llaman un área regulada. Un área regulada está determinada por un radio de cinco kilómetros, es decir, si hoy día instalan una trampa en la Municipalidad, por ejemplo en el parrón que tienen en el patio, y en primavera llegan a encontrar algún adulto, este correspondería a un punto positivo, y en torno a ese punto positivo trazan un radio imaginario de cinco kilómetros a la redonda, por lo tanto toda esa área corresponde a esa área regulada que es un área de riesgo, un área donde puede moverse la polilla, donde podría estar, donde está y donde habría que erradicarla.

CONCEJAL MADRID: Señala que a 28 kilómetros hacia el norte, la pasada de Curacaví por el Villorrio de Pangué. En Casablanca hay polilla y ahí hay una serie de viñitas chicas, dos o tres parras por casa. Él trabaja en una viña en Casablanca y lo hicieron presente en Casablanca, pero los del SAG de la Quinta Región dijeron que era del área metropolitana.

En las viñas grandes de Casablanca todos saben que tuvieron que enterrar los orujos, había un control salvaje, pero como estas polillas vuelan y como el cerro es bastante alto sobre los dos mil metros de altura, pero por el sector de El Pangué bajan. Sería bueno que se vigilara ese sector.

SEÑORA MARINA MEDINA: Señala que ellos tienen esta red de trampeo que abarca toda la Región Metropolitana y también existen rutas que vigilan tanto en los predios, las viñas, los patronales, por ejemplo en la comuna de Curacaví tienen una ruta de trampas urbanas que se instalan en parrones de domicilios y también en árboles ornamentales donde podría eventualmente llegar un adulto, de todas maneras el caso específico de El Pangué lo van a comunicar para confirmar la información.

La situación de la comuna en Curacaví, en cada uno de los triángulos rojos que se exige en el plano tenido a la vista equivale a puntos, lugares donde se ha detectado la plaga en estas trampas, y en torno a cada trampa positiva se hace una línea imaginaria de cinco kilómetros a la redonda y con esa circunferencia equivale al área regulada, como hay varias detecciones entonces estas áreas se van superponiendo unas con otras y finalmente se crea una gran área regulada. Dentro de esa área regulada todas las viñas, patronales, agroindustrias, paking, parcelas, chicheros, todas las personas que trabajen con la parra, con la fruta, con la uva específicamente y también las casas que tengan parrones en su patio están sujetos a las medidas de control.

La tercera unidad del programa es justamente el control, que tiene como objetivo la supresión y erradicación de la plaga y ese control se realiza en predios y en casas.

Las medidas en términos generales a nivel de predio, durante la temporada primavera 2008 y verano 2009 implementaron dos sistemas para los predios, uno que es la confusión sexual que tiene que ver con la instalación de unos alambres que emiten una hormona femenina, en el fondo es como el perfume de la polilla hembra y ese dispositivo se va instalando en distintas densidades en el huerto, y lo que hace ese dispositivo es generar una nube de perfume que cubre toda la superficie que confunden al macho, porque el macho siente el olor de la hembra en todo el predio y por lo tanto no sabe adonde tiene que dirigirse para encontrar a su hembra, y así entonces impide la copula entre macho y hembra y por lo tanto no hay generación.

Con eso se bajan los niveles de presencia de la plaga pero no es suficiente, por eso que también a los predios les pidieron que hicieran aplicaciones de productos agroquímicos a costo de cada productor, bajo un programa de aplicaciones que ellos tenían que presentar al Servicio y que el Servicio tenía que autorizar. Cada predio debió haber echo entre cuatro a cinco aplicaciones durante toda la temporada y a costo propio.

En el caso de las casas implementaron otro sistema de control que es un control orgánico, que es eliminar todo aquel implemento de la plaga o unidad de la planta que fuera riesgoso porque ahí está la plaga. Durante la primavera 2008 y el verano 2009 lo que solicitaron al propietario de parrones caseros era que cortaran las flores de la parra y la uva, porque ahí estaban alojados tantos los huevos como la plaga. Ese material tenían que enterrarlo en su patio o depositarlo en bolsa doble de plástico para eliminarlo en la basura domiciliaria.

Ahora que estamos en la temporada de otoño invierno, recuerda que en esta temporada la plaga está invernando y está alojada en el tronco de la parra. Las medida son diferentes porque lo que hay que hacer en esta temporada es primero eliminar la fruta remanente, eso quiere decir algún pampanito, algún racimo que no pudo haber quedado colgando, eso habría que retirarlo y junto con ello hacer la tradicional poda de invierno y además lo principal cortezar las parras, porque la pupa, el capullo de la polilla está oculta bajo la corteza, ahí se protege, ahí pasa el invierno, se protege de la lluvia y el frío. Por lo tanto si eliminamos la corteza de la parra estamos eliminado la pupa que puedan estar en esa planta y con eso estamos bajando los niveles de infectación de la planta. Ahora ese material hay que enterrarlo en el patio o eliminarlo a la basura en bolsa dobles de plástico.

Existen en comuna rurales el uso de leña para calefacción, y las parras son muy utilizadas en ese sentido. Existe la posibilidad que quien quiera, pero no como una obligación del SAG, que el propietario que quiera puede eliminar la planta completa y puede hacer uso de los restos vegetales que le quedan para calefacción como leña pero no pueden venderla, no pueden distribuirla, y lo ideal es que antes de guardarla para la temporada como calefacción retire de todas manera la corteza y la leña la guarden tapada para así disminuir cualquier riesgo que exista en esa parra.

La actividad que realiza el Servicio para entregar información a la comunidad, entienden que este es un programa que tiene un alto impacto en la gente, esta es la primera visita que realizan a la Municipalidad, tienen trampas instaladas en la comuna, hemos hecho visitas las viñas, en los huertos, pero aún no han llegado con el control de casas.

Ellos previo a informar a la gente sobre las medidas que tienen que hacer, hacen un trabajo con las autoridades locales principalmente para informar a la comunidad, informar al Alcalde y a los Concejales para solicitarles su colaboración y para trabajar en conjunto, para que así la gente, la comunidad tenga el mínimo impacto y así les colabore. Posterior a eso utilizan el sistema de difusión en medios escritos municipales, en las páginas web de los municipios o también en radios locales, junto con ello cuando después viene el período fuerte, una semana o dos semanas antes de que ingresen los equipos de control de casa a la comuna, hacen un trabajo de entrega masiva de folletos. También hacen charlas en colegios, municipalidad, juntas de vecinos para lograr la colaboración de la población.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si en los sarmientos también esta polilla, en las estacas especialmente.

SEÑORA MARINA MEDINA: Responde que en todo material que tenga corteza puede ir alojada la plaga. Ellos hacen un trabajo de intervención de los viveros que están registrados y autorizados, porque todos los viveros tienen que funcionar con registro y autorización SAG. Saben que existe este intercambio de material, donde la abuelita le pasa una estaca a la nieta, pero justamente eso es lo que van informando a la gente, para pedirle que no movilizan ningún material vegetal, ni estaca, ni uva, ni leña fuera de su casa porque está propagando la plaga.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Consulta si esta plaga se elimina en un año.

SEÑORA MARINA MEDINA: Responde que eliminarlas de una estación para otra es complejo porque el primer mes de reproducción es rápido, ya tienen muchas generaciones, se van movilizand. Ellos están pensando en el programa de erradicación que tiene un horizonte mínimo de cinco años.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si en la especie nueva de uva que son mas gruesos el grano también funciona esto.

SEÑORA MARINA MEDINA: Responde que sí y se ha visto en todas las variedades.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esta información la entregan en los programas Gobierno mas Cerca.

SEÑORA MARINA MEDINA: Responde que sí. Están trabajando a través de ese sistema, específicamente en el área norte han ido trabajando durante este año.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se sería bueno coordinarse porque el 29 de julio hay un Gobierno mas Cerca en la comuna de María Pinto que también es agrícola.

SEÑORA MARIA MEDINA: Señala que lo van a coordinar porque es bueno tener esa información. Va a dejar el teléfono del SAG para que hagan las consultas (6820944). Esperan llegar a trabajar a la comuna probablemente en agosto o septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Agradece la exposición que ha sido de gran interés para todos.

CORRESPONDENCIA:

- Cuenta del señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que le informaron en el día de hoy que llegó una familia compuesta por cuatro personas que venían invitados por las otras personas que están viviendo en el río. A todas estas personas les habrían dado autorización para vivir ahí el Club de Automovilismo.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es causal del término del comodato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le va a pedir al Presidente del Club de Automovilismo que debe pedir a esas personas que se vayan de ahí. También tiene conocimiento que son personas de malos antecedentes. Sino se les quita el comodato van a traer mas personas. Consulta si tiene el acuerdo del Concejo.

ACUERDO N° 181/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, A OBJETO DE INDICAR AL PRESIDENTE DEL CLUB DE AUTOMOVILISMO DE CURACAVI QUE NO TIENE PERMISO PARA AUTORIZAR A PERSONAS A VIVIR EN EL TERRENO QUE SE LES ENTREGÓ EN COMODATO. DE LO CONTRARIO, SE DEBERÁ PONER TÉRMINO A DICHO COMODATO.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si son las personas que están viviendo en unas mediaguas.

- Correo electrónico de Webmaster Elbombero, de fecha 07 de julio de 2009, que informa recolección de firmar para que los bomberos del país cuenten con las garantías y recursos necesarios para contar con seguros en caso de accidentes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que estuvo conversando con el Concejal Bravo sobre este tema porque en el Tribunal Constitucional no le dio lugar a esta presentación. Consulta si esto está desfasado.

CONCEJAL BARROS: Indica que no, esto es porque el Ministerio de Hacienda les rebajó el presupuesto que entrega directamente en mas de 230 millones de pesos, además los bomberos están peleando en tribunales la posibilidad de mantener los seguros.

El tema es que el Tribunal Constitucional todavía no va a oficiar, pero al parecer hay un acuerdo que les van a decir que las compañías de seguros tienen que seguir pagando los seguros a bomberos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 2138 de fecha 1° de julio de 2009 del Director de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, que informa sobre reclamos pendientes de respuestas en la Plataforma de Gestión de Reclamos en Sistema ChileCompra.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que Curacaví es una de las municipalidades que tiene menos reclamos.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana pasada solicitó información detallada.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Junta de Vecinos N° 7, Lo Alvarado, de fecha 06 de julio de 2009, que solicitan aporte para cooperar con la estadía de los jóvenes de “Un Techo para Chile”.**

ACUERDO N° 182/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE ENTREGAR UNA AYUDA A LA JUNTA DE VECINOS N° 7 DE LO ALVARADO, PARA COOPERAR CON LA ESTADÍA DE LOS JOVENES “UN TECHO PARA CHILE”.

- **Se entrega memorándum N° 349 de fecha 10 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación - Secpla, que remite informe sobre: evaluación semestral del presupuesto municipal, evaluación semestral de los proyectos, y evaluación semestral de los programa.**

CONCEJAL GALDAMES: Indica, respecto al punto 8, dice que los proyectos presentados el primer semestre en espera de su aprobación, hay varios que saben que han sido aprobados por el Concejo y están a la espera que se entreguen los recursos y después la licitación.

Recuerda que la semana pasada le pasó un documento al Alcalde donde le comentaba que el Consejo Regional no pudo aprobar proyectos de la circular 36 porque estaban no admisibles, y eso está en los puntos 19, 20, 21 y 22.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que también mandó un informe a los concejales en que lo único que habían aprobado era la segunda cuota del PMU IRAL.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen las cosas tremendamente adelantadas. El camión aljibe para el Cuerpo de Bomberos está aprobado. Los camiones recolectores seguramente van a estar aprobados a muy corto plazo. Se compromete a traer todo por escrito la próxima semana.

Acordó con el Intendente que se ponga en tabla lo del camión aljibe porque está RS.

También está aprobado para este año todo lo que es la conexión del alcantarillado, agua potable. Se está llamando a licitación. Hay una cantidad enorme de cosas que se están llamando a licitación.

Le están pidiendo de la Intendencia que cambie algunos PMU por FNDR ya que tenía como PMU el camino de Lo Aguila a Challaco. Lo tenía dividido en cuatro pero le dijeron que no y que se los mandara FNDR. Los FNDR están contabilizados en la Intendencia y los PMU no lo están.

Reitera que traerá todos los antecedentes la próxima semana para aclarar bien las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si bien es cierto les presentan un informe general presupuestario al 30 de junio, tanto egresos e ingresos de las cuentas madres, no ve cuál es la evaluación. Le gustaría que la Directora de Secpla les pudiera hacer una evaluación de lo que eso significa porque esto es un documento y espera que haya una explicación de cómo se va comportando el presupuesto y no que los Concejales tengan que hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en el documento que se les entregó está el comportamiento final.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que espera un análisis de eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sería prudente que la Secpla les pudiera dar un poco mas de detalles, como por ejemplo que al final aparece un listado de proyectos. Hay detalles que sería prudente conocer.

CONCEJAL MADRID: Agrega que por ejemplo hay un tema preocupante que es el personal a contrata. Con el personal de planta tenemos el 46% en la mitad del año y estamos bien. El personal de contrata tenemos el 71% gastado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso está totalmente solucionado.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que por eso que es importante y solicita el acuerdo del Concejo para que la Directora de Secpla pudiera hacer un análisis un poco mas permorizado, que les de las tendencias en definitiva porque al final van a hacer la evaluación ellos.

CONCEJAL MADRID: Señala que la única cuenta que tenemos sobre ejecutadas es el 110% en deuda flotante, eso es preocupante porque en el fondo es el 10% del presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Acota que lo que hay presentado es una información cuantitativa pero aspira a tener una evaluación cualitativa, de cómo se ha comportado el presupuesto.

Puede sacar algunas conclusiones de esto como por ejemplo que tiene un presupuesto en el Subtítulo 21, que si van viendo el presupuesto linealmente está sobrepasado casi en un 5% de lo que era llegar al 30 de junio, un 10,4% mas en bienes y servicios de consumo.

Respecto de los proyectos se suma a lo planteado en el sentido que también falta ese análisis.

SEÑOR ALCALDE: Explica que OT son los proyectos que están aprobados y que están listos para ser RS una vez que vayan como FNDR, ello estudiaron PMU y le pidieron que los presentara como FNDR. Ahora la diferencia es que los PMU los saca en dos meses. Los FNDR se sacan en mucho mas tiempo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara respecto al significado de las siglas, en el caso de los OT significa que no sirve, que el proyecto mas allá que pueda tener una evaluación positiva no calzan con la estrategia regional por lo tanto no son priorizados en ninguna instancia.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance en dos temas de ingresos, un tema que bien grave que salió ayer en el diario La Nación que es la caída que tuvo el Fisco de la primera y segunda cuota de contribución fue monumental. Hay comunas que están el 70% de contribuciones impagas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que viene una inspección de la Tesorería en que van a sacar a remates por el no pago de contribuciones. Le están pidiendo vehículo para notificar. Es impresionante la cantidad de gente que no ha pagado las contribuciones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Tesorería está rematando las contribuciones desde hace dos o tres años atrás. Pero ayer salía en La Nación un reportaje que hay comunas que un 70% impagos de la primera y segunda cuota del 2009.

Recuerda que hace tiempo pidieron un informe de las patentes comerciales del primer semestre. Observa que debieran estar sobre el orden del 40% o 50% porque son dos semestre, y tiene el 30%. Es muy fácil recaudar esa plata, están los negocios funcionando. 114 millones es lo percibido y debieran estar hablando de unos 70 u 80 millones mas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esa diferencia que tiene entre los ingresos y egresos es que ahí se les produjo el problema porque tuvieron que sacar plata de otras partes para pagar el Bono SAE para poder pagar antes del 30, pero eso ya está regularizado.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el Concejal Galdames ha solicitado en reiteradas oportunidades que informen sobre el tema del Villorrio San Joaquín, consulta si se hizo entrega.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hoy lo estuvo viendo y ese proyecto no se va a hacer de esa forma.

Hay una firma trasnacional que se interesan y van a presentar un proyecto que cree que puede ser mucho mejor. Ellos están haciendo alcantarillados en muchas ciudades del sur. Apenas lo tenga listo lo va a traer al Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si eso significa que por la vía del sistema nacional de inversión a través del FNDR no va a ver proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va rápidamente.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que le aclaren el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el miércoles les va a tener contestación de muchas cosas. Quieren hacer un alcantarillado ultra moderno y eso sería aprobado rápidamente como FNDR si lo presentan, pero primero hay que ver los costos.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que entonces no hay nada porque son supuestos, no hay nada concreto.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que deje en acta que no hay nada y se termina el problema.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita a la señora Secretaria Municipal que deje en acta lo que les informa el Alcalde.

También recuerda el acuerdo del Concejo para que la Directora de Secpla les informe.

CONCEJAL BRAVO: Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que entonces habría acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no ve que haya acuerdo.

ACUERDO N° 183/07/2009:

SOBRE EL MEMORANDUM N° 349 DE LA DIRECTORA DE SECPLA A TRAVES DEL CUAL SE REMITE INFORME SOBRE EVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME CUALITATIVO QUE LES PERMITA CONOCER COMO SE HA COMPORTADO EL PRESUPUESTO EN RELACION A LOS INGRESOS Y EGRESOS.

CONCEJAL MADRID: Solicita que le aclaren el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso del Villorrio los concejales están diciendo que no hay nada.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que llevan siete meses pidiendo el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no se los va a traer, que quede en acta, porque va a hacer un proyecto como Dios manda. Lo que sucede es que los proyectos los está estudiando todo en privado.

En Lo Aguila – Challaco por ejemplo, la empresa privada está estudiando y cree que lo entregan esta semana.

CONCEJAL MADRID: Indica que cuando lo tenga lo traiga.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está estudiando los proyectos con empresas privadas y ahí se presenta al Gobierno Regional y rápidamente se sacan todas las cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto del acuerdo señala que esto es simple, la ley faculta al Concejo para que se pida mas información a la Secpla y ella está obligada a venir a contarles, y entiende que se les tiene que informar son los proyectos que están en carpetas, lo que está listo porque lo otro se está trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les va a traer un historial la próxima semana de los proyectos que le han tocado desde que es Alcalde, de las cosas cómo se han ido tratando y del comportamiento del Concejo en relación a los proyectos.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que incluya el Villorrio San Joaquín.

CONCEJAL BRAVO: Acota que mas allá de la molestia del Alcalde, la obligación que el Alcalde de informar al Concejo, y cuando el Concejo toma un acuerdo en ese sentido lo que corresponde es que el Alcalde se someta a la ley como ellos también se someten a la ley.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la señora Secretaria Municipal que ponga en el acta que no hay nada en ningún proyecto y se termina el problema. A su modo de ver el Concejo está tomando el mismo sistema del Concejo pasado.

Replica que las cosas hay que decirlas bien claro y la próxima vez va a traer las cosas con pruebas. Tiene un sistema de trabajo y está orgulloso de hacerlo porque han ido saliendo bien las cosas.

Quiere que vean el comportamiento negativo del Concejo en todas las cosas que se están haciendo. La semana pasada el Concejal Galdames decía que estaba todo rechazado cuando en el Gobierno Regional, el camión aljibe para bomberos está RS y listo. Está tratando de tener los dos camiones para el aseo RS que espera tenerlo a muy corto plazo.

CONCEJAL BRAVO: Acota mas allá de las palabras de los Concejales o del Alcalde, lo que finalmente sirve es que se les entreguen los antecedentes y no solamente cuentas porque las palabras se las lleva el viento.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste en lo que planteó la semana pasada, que los proyectos de: mejoramiento de equipos sistema informático del Municipio, equipamiento salas carreras técnicas Liceo Cuyuncaví, adquisición de camión limpiafosas para la comuna de Curacaví, adquisición de camiones recolectores se encuentran no admisibles.

Esta es una información que es pública, transparente, entregada por un Consejero Regional, es la misma información que tiene el Concejal Madrid, por lo tanto no hay nada malo en eso.

Recuerda al Alcalde que ellos están aquí para fiscalizar, esa es la labor del Concejal, para que después no diga que es negativo.

- **Se entrega memorando N° 350 de fecha 10 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 15, área municipal.**

CONCEJAL BARROS: Observa que está la plata para regularizar las subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Opina que es partidario de aprobarla al tiro para poder pagar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta a qué se refiere el estudio topográfico de mecánica de suelo sector Pataguilla El Bosque, del proyecto El Canelo.

CONCEJAL MADRID: Explica que lo aprobaron en el Concejo, es la construcción de 34 viviendas.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por qué no se incorporó a esta misma modificación el aporte que hicieron la semana pasada para el Club Atlético.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ya estaban distribuidos los quinientos mil pesos en la modificación presupuestaria que se presentó en la anterior sesión.

ACUERDO N° 184/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 350 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 244 de fecha 13 de julio de 2009 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite informe solicitado respecto de la aplicación del artículo 66° de la Ley N° 20.033 de personas que se encuentran morosas en los derechos de aseo domiciliario.**

CONCEJAL BARROS: Indica que están las cinco personas que se presentaron antes, donde habían dos personas que solamente estaban pasados de los cinco años.

CONCEJAL MADRID: Acota que había una parte que bajo ningún concepto se podía aplicar la condonación, porque el año 2007 es imposible condonarlo. Recuerda que salió un dictamen.

Además hay que respetar lo que dice el Departamento Social, que en el caso de la señora Contreras y del señor Urzúa que no era partidario de condonarlo porque vivían fuera de la comuna y les tocó una casa en la comuna que la tienen como negocio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a tener que salir un momento porque el Inspector de la Contraloría quiere hablar con él, así es que el Concejal Barros presidirá la sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Resume, respecto al tema, que les mandan un listado de cinco personas que la DIAFI está diciendo que les fue imposible cobrarles. Según el artículo 66 de la ley N° 20.033 cuando sucede esto el Concejo tiene la facultad para que aquellas deudas de las cuales han pasado cinco años declararlas incobrables y lo borran de la contabilidad.

CONCEJAL BARROS: Acota que lo que les llegó ahora es la corrección de lo que el Concejo podría autorizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la semana pasada no estaban considerando los cinco años sino que hasta el 2008. Esto no pasa por el criterio social, esto es netamente técnico contable. Aquí no es que la Asistente Social o la Directora de DIDECO dijo tal cosa, eso no vale.

CONCEJAL BRAVO: Acota que de odas maneras el Concejo tiene la facultad de resolver mas allá de lo que establece la norma.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay otro punto de vista que es importante agregar. En el Informe Social de la Directora de DIDECO respecto a don Alejandro Urzúa y de doña Catalina, señala que es contraria en dar el beneficio puesto que estas personas viven en Santiago y percibían arriendo por estas casas en forma ilegal, porque estas casas no se podían arrendar por una indicación expresa del SERVIU.

Opina que no ha lugar, que paguen, que reciban menos, que no privaticen las unidades y socialicen las pérdidas que siempre pasa en este país. Es contrario a autorizarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es cuestión de voluntad y hay que ser ecuánime con todos los casos, no ve la razón por qué en particular a ellos no se les puede hacer cuando lo han hecho constantemente con otros casos. No han rechazado ninguna anteriormente.

CONCEJAL BARROS: Señala que primera vez que les toca a ellos de declarar incobrables estas deudas. En segundo lugar, lo dijo en la sesión pasada, en general no tiene sentido tener estas deudas permanentemente dando vueltas. En estos casos específicos, como quieren vender, ellos tienen dos alternativas. Estas deudas están prescritas. Ellos podrían ir a Tribunales y decirle al Juez que le declaren la deuda prescrita pero con esto va a tener que pagar un abogado, van a tener que ir al Tribunal. Se van a demorar y quizás no van a poder vender las casas.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Concejal Galdames decía la otra vez que demos una señal, ser serios, justamente nos quejamos como Concejales, digamos que todos los problemas sociales los acogemos, lo tratamos de solucionar con la mejor voluntad del mundo, pero cuando se está tratando de hacer un negocio hay que parar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que dentro del memorándum N° 233 de la DIAFI que vieron la semana pasada, en el punto N° 6, hay un certificado que emitió al señora Secretaria Municipal como Secretaria Ejecutiva del Concejo donde certifica que el Departamento de DAIFI agotó los medios de cobros, o sea, cuando el Concejal dice que ha sido ineficiente la forma de cobrar, ellos agotaron los medios de cobros, no se pudo recuperar por esa vía y que hoy día nos vengan de alguna manera a solicitar dejar estas deudas incobrables teniendo ad portas un negocio con recursos del Estado no está disponible.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en lo planteado por los colegas sobretodo el Concejal Madrid, le parece que aquí claramente hay un abuso por parte del propietario quienes está pidiendo finalmente este beneficio, no solo por un tema de que aquí hay subsidios estatales recibidos previamente, durante y ahora nuevamente un beneficio estatal por la compra de su casa, que en el peor de los casos corresponde cerca del 4% del monto a recibir por la venta de la casa.

Cree que lo que corresponde en forma responsable, sería a favor de aquellas personas que efectivamente lo necesitan es que el Concejo rechace esta petición y cobre la totalidad de la deuda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que la voluntad ya está manifestada. Esto les va a obligar a que el Concejo recomiende al Departamento de Finanzas a que reformule los métodos de cobro.

Pidió el informe de cuántos eran las deudas que podían llegar a ser incobrables, era un legajo de mas de una resma de papel. En algún momento siente que la Municipalidad debe tomar cartas en el asunto. Están a punto de hacer una nueva ordenanza de cobros de derechos de aseo que supuestamente en algunos casos van a aumentar el valor del cobro y qué van a hacer si nadie paga.

Por lo tanto entiende que la decisión ya está tomada. Obliga a que el Concejo recomiende a la Administración y Finanzas que idee una fórmula seria que tenga algún resultado positivo, pero cree que no pueden seguir así.

CONCEJAL MADRID: Cree que lo lógico es que la Municipalidad haga su pega. Que el Departamento de Finanzas cobre. Cree que por primera vez tenemos un Concejo que está mandando un mensaje.

Cree que aquí hay un grave problema de abandono de deberes por parte de Finanzas de no hacer las cobranzas porque es re fácil hacer un certificado diciendo que se agotaron los medios de cobros, por qué no se ponen un poco mas duros. Algunas vez los demandaron o los citaron al Juzgado?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está de acuerdo en que deben enviar un mensaje, y les recomendaría que busquen la forma de cobrar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que mantiene lo que dijo la semana pasada. Cree que hay que dar la posibilidad a que la gente pueda obtener su casa y esta es una de las formas, hay mucha gente que está viviendo una situación económica difícil, compleja y cree que también esta es una forma.

CONCEJAL BARROS: Solicita votar.

CONCEJAL BRAVO: Refuta el argumento del Concejal Alvarado en el sentido de que aquí estamos viviendo un momento difícil. Cree que como país estamos viviendo un momento difícil, una crisis económica que afecta a todo el mundo y mas allá de las fronteras nuestras. No obstante la deuda que se arrastra no es de ahora. También diría que no es una deuda actual sino que se arrastra desde hace mucho tiempo.

En segundo lugar, el Estado tiene una obligación a través de los distintos órganos, instituciones de hacer uso de sus facultades, y cuando no lo hace puede ser un abandono de deberes. Comparte ese planteamiento hecho por el Concejal Madrid, pero también existen ciertas cargas, responsabilidades ciudadanas todo el mundo, tienen que pagar impuestos todos los años, y en este caso un particular tiene la obligación mas allá que le cobren o no le cobren, tiene una obligación moral, social, ética, legal de cancelar lo que corresponda, por lo tanto mantiene su voto.

CONCEJAL MADRID: Cree que hay dos temas que se deben agregar al acuerdo, primero que se rechaza lo planteado debido a que se trata de un subsidio estatal y que se estaría lucrando

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que está diciendo el Concejal Madrid es un prejuicio y no es partidario, es un prejuicio decir que le van a comprar con fondos del Estado. Eso no lo saben. Saben que están vendiendo las casas pero no sabemos quien va a comprar. Solicita que no se ponga eso en el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en segundo lugar, que se le solicita al Departamento de Finanzas que cumpla la cobranza de las obligaciones a su cargo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el segundo acuerdo es recomendar atendiendo al atisbo de abandono de deberes de la DIAFI respecto de los cobros.

CONCEJAL MADRID: Indica que el Concejo previene a la DIAFI que debe cumplir sus obligaciones que le impone la ley. Que no es suficiente con solo despachar los boletines. Que agote todos los medios de cobranza incluida la citación al Juzgado de Policía Local.

ACUERDO N° 185/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR, ACUERDAN RECHAZAR LO SOLICITADO EN MEMORANDUM N° 244 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2009 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 66° DE LA LEY N° 20.033 DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN MOROSAS EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO POR TRATARSE DE UN SUBSIDIO ESTATAL.

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION QUE PREVenga AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS PARA QUE AGOTE TODOS LOS MEDIOS DE COBRANZA, INCLUIDO LA DENUNCIA AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL PARA EVITAR QUE LAS DEUDAS PRESCRIBAN.

- **Decreto de pago N° 6160 de fecha 10 de julio de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a entrega de subvención para el año 2009 a la Congregación “Peq. Hermanas Misioneras Caridad Don Orione”.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta subvención la están echando para atrás porque la Municipalidad le está dando transporte gratuito y esto lo habían pedido para petróleo para trasladar los alumnos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que hay que dejar sin efecto ese decreto.

ACUERDO N° 186/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ADMINISTRACION, ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N° 1.300 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2009 YA QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA TRASLADANDO EN FORMA GRATUITA A LOS ALUMNOS DE ESOS SECTORES, POR LO TANTO LOS FINES PARA LO CUAL SE SOLICITÓ DICHA SUBVENCIÓN YA NO SE JUSTIFICARÍAN.

VARIOS:

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el Colegio Comunal de Profesores le hizo entrega de una carta a la cual da lectura. Señala que el documento fue ingresado la semana anterior para que fuera tratado en el Concejo pasado, pero como no se vio le fue entregado hoy.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería bueno pedir un informe para saber quiénes son los profesores que se les canceló los doscientos cincuenta mil pesos.

Quiere aprovechar para plantear otro tema que tiene que ver con educación, ya que se acercó a hablar con él don Osvaldo Orellana, profesor y que trabaja en la Biblioteca desde el año pasado, diciéndole que hace dos meses que no se le cancela la asignación de título, y que el Departamento de Educación elaboró una teoría que no se pagaba la asignación de título cuando la persona estaba en la Biblioteca.

CONCEJAL MADRID: Agrega que habría que pedir dos informes: en primer lugar cuáles son los profesores que tienen el problema del Bono SAE de los doscientos cincuenta mil pesos para cuantificar el problema y cuál es la razón de ese bono, y en segundo lugar, el por qué a don Osvaldo Orellana Peña no se le ha cancelado hace dos meses la asignación de título, la que se dejó de pagar abruptamente.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también habría que incluir que se les informe sobre el sumario que se les está haciendo a catorce profesores de la Escuela “San José Obrero”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita se les informe sobre quiénes son los sumariados, qué razón origina el sumario y cuáles son los que motivaron el sumario para ellos.

CONCEJAL ALVARADO: También solicita información del sumario en contra de la profesora señora Viviana Cañete y que supuestamente esta semana habrían resultados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no está de acuerdo porque se puede interpretar que estamos presionando el sumario.

CONCEJAL MADRID: Acota que el sumario de doña Viviana Cañete hay que dejarlo porque igual tiene que salir la sentencia.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que llegó una carta respecto de la situación del joven don Juan Pablo Rojas González, quien tiene un tremendo problema de salud. Don José García está apoyando esta gestión solidaria.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde.

CONCEJAL BARROS: Señala que también habría que hacer otras gestiones porque él ha estado viendo este tema. Todavía no tienen cien por ciento claro el monto porque existe la posibilidad de comprarlo directamente en laboratorios ya que puede salir mas barato.

Le decían que esta es una enfermedad que era cubierta por el Plan Auge, pero el informe que sacaron del Hospital decía que básicamente ellos no seguían haciendo nada porque era un caso terminal. Después llevaron al joven a la Fundación Arturo López Pérez, le empezaron a dar el remedio, funcionó impecable y se está recuperando.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si lo pueden mandar a la Superintendencia de Salud por el tema del Auge.

CONCEJAL BARROS: Cree que sería mejor para darle una solución porque la Municipalidad puede asumir el costo pero es bastante caro. Esto no es una cosa de una sola vez sino que va a tener que seguir con el tratamiento y si está cubierto por el Plan Auge lo ideal es que lo asuma.

CONCEJAL BRAVO: Propone tomar un acuerdo de Concejo de oficiar a los organismos pertinentes, tanto al Servicio de Salud como a la Superintendencia, a fin de que reevalúen la decisión que tomaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que paralelamente se recomienda a la administración en acudir con un aporte en la medida que se pueda.

ACUERDO N° 187/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE OFICIAR AL SERVICIO DE SALUD Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD A FIN QUE REEVALUEN EL CASO DEL JOVEN DON JUAN PABLO ROJAS GONZALEZ, QUIEN SE ENCUENTRA AQUEJADO DE UNA GRAVE ENFERMEDAD, PARA QUE SEA CUBIERTO POR EL PLAN AUGE.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACUDIR CON UN APOORTE MONETARIO EN LA MEDIDA QUE SE PUEDA.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que quede en acta que está reiterando dos temas que solicitó en la sesión pasada. Le interesa saber qué pasó con el informe respecto al otorgamiento o no otorgamiento de la personalidad jurídica de la organización “Mirando el Futuro”.

También quiere saber qué pasó con el oficio del sumario del Encargado de Control.

CONCEJAL MADRID: Informa que ese oficio no está en la Contraloría ya que se dio el trabajo de buscarlo y no existe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que los plazos ya están cumplidos. Cree que ellos debieran actuar cómo se debe hacer.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que lo único que puede decir es que la administración no lo ha mandado. Cree que sería mas claro reiterar al Alcalde.

CONCEJAL BARROS: Indica que por último presentarlo directamente.

CONCEJAL MADRID: Informa que él lo presentó directamente hace tiempo y le dijeron que eso es resorte de la administración.

CONCEJAL BARROS: Consulta si con un certificado de la señora Secretaria Municipal con el acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que la administración le haga llegar los certificados con los dos acuerdos del tema del Control.

CONCEJAL BRAVO: Propone que en definitiva la administración les pueda informar por escrito cuáles son las razones, el estado en que se encuentra ese acuerdo y sino se ha dado cumplimiento que se les informe las razones.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que de todas maneras necesita que la señora Secretaria Municipal, como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, le certifique los dos acuerdos que se han tomado frente al tema.

El otro informe que necesita es que doña Tatiana Cabrera le diga qué pasó con respecto a la organización “Mirando el Futuro”, cuáles son las razones del por qué se dilató tanto ese tema.

ACUERDO N° 188/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE LES INFORME QUÉ PASÓ CON EL OFICIO QUE DEBÍA ENVIARSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RESPECTO DEL SUMARIO AL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL. TAMBIEN QUIEREN SABER SI NO SE HA ENVIADO DICHO OFICIO SABER CUÁLES SON LAS RAZONES.

AL MISMO TIEMPO EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SOLICITA QUE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LE CERTIFIQUE LOS DOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO FRENTE AL TEMA.

TAMBIÉN REQUIERE SABER QUÉ PASO CON EL INFORME SOLICITADO CON RESPECTO A LA ORGANIZACION “MIRANDO EL FUTURO”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Concejal Galdames si con los certificado va a recurrir a la Contraloría, porque es partidario de comisionar al Concejal Galdames para que haga la presentación a nombre de todos los Concejales ya que es partidario de remitir todos los antecedentes. Por eso que propone tomar el acuerdo de comisionar al Concejal Galdames para que se haga cargo del tema y remitir los antecedentes directamente a la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que mas que sentirse mandado él va a hacer una carta remitiendo los antecedentes a la Contraloría, y si algún concejal quiere suscribirlo es bienvenido.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo suscribe.

CONCEJAL BRAVO: Señala que una cosa no quita la otra y se adscribe a lo que dijo el Concejal Hernández.

ACUERDO N° 189/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR AL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ PARA QUE RECABE TODOS LOS ANTECEDENTES Y LOS ENVIE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RESPECTO DE LA PETICION DE SUMARIO AL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que también está pendiente, aunque no se han cumplido los plazos, el informe de cómo ha operado el subsidio eléctrico, como también el informe de qué está pasando con el proyecto de Habitabilidad del Chile Solidario, ya que el 9 de diciembre tiene que haber quedado listo el plan de trabajo para empezar a hacer la reparaciones antes que empezara el invierno, estamos en pleno invierno y no se zanja ese tema. Le interesa saber porque ha recibido dos o tres reclamos.

Informa que un dirigente de Quebrada Honda le manifestó la posibilidad de solicitar a la administración si se pudiera pasar la máquina al camino en mal estado de ese sector.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo tiene la empresa contratista para asfaltarlo y así se lo dijo la empresa.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lamentablemente Vialidad ya les ofició que ahí no se pueden meter.

CONCEJAL BARROS: Indica que esto no es pega municipal que no debiera asumirla, pero hay que hacerla para arreglar la vida de los vecinos.

CONCEJAL BARROS: Informa que en Challaco estuvo viendo el corte de los árboles, pero los árboles en la parte del camino los cables siguen enredados con las ramas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que en la zona urbana lo está haciendo CGE con la coordinación de la Municipalidad. Si hay árboles que están debajo de los cables le corresponde a CGE hacerlo.

CONCEJAL BARROS: Informa que los vecinos de Challaco le dijeron que habían tenido problemas con el canal, que había una empresa que tenía sucio. Que fueron a limpiar y no los dejaron entrar. Con la última lluvia se salió ese canal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fue con el contratista señor Delfín Norambuena a recorrer el sector.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que ese canal es el que parte de la VTR, va por el estero hacia abajo y ahí no les dieron la entrada. El canal Celestino está despejado. La parte del canal de la VTR está limpio, después viene Pollos King y después la antigua propiedad de don Pedro Morales.

CONCEJAL BARROS: Consulta si es ahí donde está taponeado.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Aclara que no porque ellos limpiaron la salida de los tubos por ambos lados. Es al medio donde está la arena que levanta mucho la superficie y el agua se esparrama a ambos lados.

Respecto de los árboles que están hablando son de la propiedad del señor Morales, él se opuso a que cortaran los árboles porque iba a quedar muy despejado. Les dijo que los autorizaba siempre que le hagan una reja nueva.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué se puede hacer porque si llueve fuerte de nuevo se va a salir.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Indica que hay que conseguir autorización con los dueños.

CONCEJAL MADRID: Acota que también citarlos al Juzgado por la servidumbre natural de escurrimiento que tienen los predios inferiores respecto de los superiores.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también se pidió recortar los espinos de la propiedad de la familia Ormazabal, que dan a la calle Cuyuncaví. También recortar un poco las ramas de los árboles del Centro Abierto Remolino Verde.

SEÑORA EFIGENIA VASQUEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Informa que pasaron cortando los árboles de la calle Luis Cruchaga, cortaron como diez centímetros mas debajo de la línea, pero de ahí para abajo quedó un montón de ramas y no lo arreglaron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se lo plantearon a la gente de la empresa CGE.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Aclara que la CGE no hace poda sino que despejan las líneas, el resto le corresponde a la Municipalidad. Se tiene que hacer una poda de formación.

CONCEJAL MADRID: Informa que entregó copia de cuatro temas distintos. Una es la carta que se había comprometido a hacer la semana pasada al Secretario General de Carabineros por el oficio que les mandó. A continuación da lectura al mencionado documento.

En segundo lugar, informa que le mandó un ordinario al Director Regional de Vialidad en contestación al ordinario que le mandó la semana pasada. Le manifestó su inquietud porque encuentra inverosímil la falta de vigilancia vial a que cualquiera instale un negocio y lo abra en la carretera sin ningún permiso de acceso ni pista de aceleración y frenado como sucedió en este caso, ya que funciona desde enero del 2009 en forma irregular, esto es por el tema del Sésamo.

También con respecto al tema del Sésamo, presentó una denuncia al Juzgado de Policía Local en que le hace presente al Juez que le preocupa el hecho que haya absuelto en reiteradas oportunidades a este infractor pese a que no tiene permiso de construcción de la Dirección de Obras y que funciona con patente de otro local. Que el representante legal del negocio ha llegado a tal su desfachatez que ha presentado el 1° julio pasado un reclamo de ilegalidad en contra de la Inspectora Municipal que le cursa multas en cumplimiento de su labor.

En consecuencia y para evitar errores de la denuncia viene en denunciar al restaurante Sésamo por funcionar sin permisos de construcción de la Dirección de Obras, sin permiso de Vialidad en sus accesos y con patentes comerciales de alcoholes que le corresponde a otro local, ya que la Barrica fue demolido.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Directora de DIAFI está en el aire porque no sabe si darle la patente.

CONCEJAL MADRID: Indica que no puede darle patente. Los Municipios en Santiago están pidiendo el certificado de la Dirección de Obras para el pago de la segunda cuota. La Directora de DIAFI no puede darle ninguna de las dos patentes porque son del restaurante La Barrica que fue demolido.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que en María Pinto hay un recurso de protección que perdió donde ellos pueden pagar la patente que está actualmente vigente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que en este caso el restaurante fue demolido.

CONCEJAL BARROS: Aclara que mientras no se haga la transferencia ellos no pueden explotar la patente, pero otra cosas distinta es que a ellos se les prohíba el pago de la patente porque sino la pueden pagar les caduca.

CONCEJAL MADRID: Indica que no pasa nada porque las patentes de turismo son ilimitadas.

CONCEJAL BARROS: Acota que tienen que pedir una nueva patente.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso es obvio porque es un nuevo restaurante.

CONCEJAL BARROS: Replica que no porque puede pedir la transferencia de la patente.

CONCEJAL MADRID: Indica que se están confundiendo. Si fuera una patente restringida ahí sí que compartiría esa teoría. Podrían haber miles de restaurante de turismo en la ruta 68 y cada restaurante como requisito previo debe estar recepcionado por la Dirección de Obras, debe cumplir con los accesos, debe cumplir con todo.

Tenemos que ser consecuentes con lo que estamos señalando. Le decimos a esta persona que como botó el otro restaurante no le vamos a dar la patente porque la patente era de La Barrica, ese recurso lo ganamos en cualquier parte. Un restaurante demolido no existe, en consecuencia no pueden perseguir a la Municipalidad por no darla. El perjuicio que podría tener el dueño de la patente no es tal al ser una patente ilimitada. Tienen que recepcionar el local y le damos la patente.

CONCEJAL BARROS: Señala que tienen que hacer todo el proceso de nuevo, en cambio el otro es hacer la transferencia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces no debe entregarse ninguna patente, ni comercial ni de alcoholes.

CONCEJAL MADRID: Responde que ninguna patente.

CONCEJAL BARROS: Comenta que al día siguiente vamos a tener un recurso de protección y a la Contraloría encima.

CONCEJAL MADRID: Acota que es bueno y que ojala sea así para que se judicialice y no sigamos en esta lucha.

Para finalizar, informa que hay algunos vecinos de mayor edad en la comuna, y entre ellos la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen" que están afectados. En los años sesenta existió lo que era la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo que después quebraron y quedaron todas en la ANAP, y la ANAP por mandato legal, tenía que terminar el año noventa. Como en el año noventa hubo cambio de Gobierno se acabó y nunca se aprobó la cuenta. Se calcula que son seis mil millones de UF. Es el valor que tiene el Ministerio de Hacienda que quedaron retenidos y nunca se han devuelto.

Le ofició al Contralor y él le respondió diciéndole en qué forma el Fisco debe pagar los dineros a los ahorrantes, que la mayor parte están fallecidos, es gente que ahorró del año 60 hasta el 82 o 83. El Contralor le dice que para que el Fisco se pueda hacer cargo de las obligaciones de Instituciones de liquidaciones es menester la dictación del acto administrativo, o sea que se apruebe la cuenta pública de la ley 18.900. Este es un tema que lo da para conocimiento porque hay vecinos en la comuna entre ellos la Parroquia.

Consulta si le pueden dar la palabra a don Juan Chacón porque dice que pese al acuerdo del Concejo no lo dejan extraer áridos.

SEÑOR JUAN CHACON: Señala que parece que el Inspector Municipal no está informado de lo que dice el Concejo porque ahora sacaron mas de cien camionadas de arena y quiere saber si han pagado los areneros porque vienen aquí, pagan tres o cuatro camionadas y sacan cien y el Fiscalizador se queda con el papel que queda en la Municipalidad. Siguen trabajando con las máquinas, siguen arneando con los mismos areneros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al señor Juan Chacón, para poder dejar claro en el acta, qué es lo que quiere en el fondo.

SEÑOR JUAN CHACON: Responde que lo que quiere es que le den permiso aprobado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que está diciendo es denunciar que no se le está permitiendo extraer áridos.

SEÑOR JUAN CHACON: Señala que tiene los derechos para sacar los áridos y el Inspector Municipal sabe que tiene el permiso que le dio el concejo, aparte del comodato que le dio la Dirección de Obras Hidráulicas del 2006 y por ese permiso es el que le da el Concejo que se renueva año a año.

Le dijo al Alcalde que si va a tener problemas con el permiso del MOP que le diera permiso artesanal como le dio a los otros. Fue a pagar los derechos y le dijo la funcionaria que no está autorizado para sacar áridos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué persona le dice eso.

SEÑOR JUAN CHACON: Responde que la secretaria del Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Indica que le den la palabra al Director de Obras para que pueda pronunciarse.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que en una sesión del Concejo dijeron que a todas las personas que paguen sus derechos se le de un permiso de extracción de áridos, cosa que la Dirección de Obras hizo con varias personas incluso el señor Chacón. Posteriormente en otra sesión, al parecer de marzo, se dice que todos los permisos que se habían dado, sino tienen la visación de la Dirección de Obras Hidráulicas quedan nulos, o sea, la Dirección de Obras no está facultada para dar un permiso de extracción de áridos sino tiene el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas para lo cual la DOH le mandó una nota diciendo que efectivamente la Municipalidad el Concejo puede otorgar un permiso de extracción de áridos siempre y cuando exista la visación técnica de parte de ellos de lo contrario no puede hacerlo.

Consultó expresamente por la visación técnica del señor Chacón la semana pasada y está caducada, no tiene autorización en estos momentos en la DOH. Hay una solicitud de él y otra del señor Milton Garay, de las cuales ellos todavía no se han pronunciado técnicamente.

En el caso del señor Chacón puede sacar áridos en la zona artesanal, pero no pasarse del kilómetro dos. El señor Chacón en toda la semana no habló con él. Sí intentó el viernes cuando tenían todos tenían la despedida de dos funcionarios municipales. Era tarde y ya estaban todas las cajas cerradas. Reitera que no sabe cuándo fue a hablar con su secretaria que le respondió eso porque él no lo sabía.

SEÑOR JUAN CHACON: Señala que ella le dijo que como el permiso estaba vencido no podía cancelar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que el permiso sí está vencido, que fue lo que dijo anteriormente cuando la Dirección de Obras Hidráulicas le dijo que tenía que caducar todos los permisos que habían dado y que no tenían la visación técnica. En estos momentos no hay ninguna autorización para sacar áridos mecanizados. La autorización técnica es de parte de la DOH.

CONCEJAL HERNANDEZ: Rebate al Director de Obras porque las dos primeras cosas que observó en que el Concejo habría dado permiso a todas las personas que pagaran para hacer extracción de áridos no recuerda que sea efectiva.

Acerca de los permisos que fueron visados por la Dirección de Obras o la Dirección de Obras Hidráulicas, hasta donde recuerda en tres ocasiones han tratado el caso particular del señor Juan Chacón. Han visto los antecedentes. Existe un documento que no tiene fecha de caducidad por parte de la DOH que dice que técnicamente hablando el señor Chacón puede hacer extracción de algunos embanques del kilómetro cinco sin haber problemas, siempre y cuando este Concejo lo autorice.

Las facultades de este Concejo es autorizar, no de la Dirección de Obras. El Concejo tiene autorizado al señor Chacón para que en el kilómetro cinco haga extracción artesanal de estos embanques. Luego el Director de Obras les dice que consultó acerca de la solicitud y de las visaciones que están todas caducas. Le sorprende que no hayan sido informados porque es el Concejo quien resuelve definitivamente si se autorizan o no se autorizan.

Entiende que la Dirección de Obras podrá recomendarlos técnicamente para tomar la decisión pero lamentablemente por el Concejo ha pasado, por lo tanto este Concejo no ha resuelto caducar la autorización del señor Chacón.

Insiste que en el caso del señor Chacón no hay mas vueltas que darle. En el momento en que hubiera alguna recomendación desfavorable respecto que no pueda hacer mas extracción considera lógico que la Dirección de Obras les avise cuáles son las que van a caducar toda vez que las decisiones son del Concejo.

Por ultimo recuerda a la administración que están a la espera de cual ha sido el instructivo de fiscalización que se ha impartido para esta comuna en el estero, porque todas las semanas están recibiendo denuncias, no solo del señor Chacón sino que de otras personas que están denunciando extracción ilegal de áridos en la comuna.

Lo lógico es que la Dirección de Obras emane un instructivo de fiscalización donde se le señale al Inspector cuales han sido las resoluciones que ha tomado el Concejo, cuales son las instrucciones que la Dirección de Obras ha determinado y conocerlo. Es un acuerdo de Concejo y ya pasó una semana, además se suma a una explotación de un área verde donde él recibió esa denuncia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Concejal Alvarado le llamó para decirle que estaban sacando áridos en el área verde cuando se hizo el operativo en Alhué.

Efectivamente estaban arreglando la entrada del camino que va a esa área verde pero los áridos y el maicillo lo estaban sacando del frente, una zona que en el plano regulador es Z5, es un terreno particular y ahí no podemos hacer nada.

Las camionadas que están pasando por la comuna son de esa zona, de donde está la cantera de Eyzaguirre y de donde siempre se ha sacado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el año 2002 hizo un reclamo cuando estaban haciendo el paso nivel del Antumapu a la Inspección Fiscal y lo pararon de inmediato.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no lo pararon en esas zona. Lo que pararon fue al frente porque estaban sacando en una parte alta que sí era área verde.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay una norma básica que están prohibidas, que no se puede hacer en la zona urbana y es la extracción de áridos, aunque sea de propiedades particulares.

CONCEJAL BRAVO: Solicita encauzar la discusión en cuanto a la denuncia que hace el señor Chacón, y la opinión en contrario del Director de Obras en el sentido que en este caso sería la Dirección de Obras Hidráulicas quien tiene finalmente la facultad para resolver esto.

Como no hay claridad propone oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Contraloría General respecto que se pronuncien lo que acaba de plantear el Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Agrega que se pronuncien si es válido el permiso que le dieron a don Juan Chacón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que para poder hacer todas estas gestiones es necesario conocer cuales son las instrucciones técnicas que la Municipalidad de Curacaví emana a sus fiscalizadores.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que finalmente es la Dirección de Obras Hidráulicas la que tiene la facultad para autorizar o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Coincide con lo que ha dicho el Director de Obras, en que él visa técnicamente y después pasa al Concejo y la decisión final es del Concejo. Solicita que el Director de Obras les indique la lógica de cómo se autoriza o no se autoriza porque están en el aire.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que los areneros artesanales organizados en un Sindicato de Curacaví tienen la autorización técnica para sacar en la zona artesanal, por lo tanto ellos sacan desde el kilómetro 0,3 al kilómetro 2 y visado por la DOH. En el kilómetro cinco le dijo la DOH que no hay autorización para sacar áridos artesanales. La autorización técnica la da la DOH y la autorización administrativa nosotros.

Recuerda que esta comuna tiene una ordenanza de extracción de áridos donde está zonificado todo. Para autorizar el retiro de áridos en un área distinta a la zona artesanal hay que cambiar la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere a la Dirección de Obras que entienda que tal vez la situación ha cambiado porque ha llovido y los embanques ya no están. Lo que reclama es que al Concejo no se le ha informado y al señor Chacón le han prohibido pagar y retirar. Capaz que hayan razones de sobra para que el Concejo le caduque la autorización que le han dado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo que habla el Director de Obras en estos momentos le parece que los pone en una situación aún mas compleja de todo lo que han venido discutiendo en todo este tiempo. El Alcalde les había comentado que en algún momento había autorizado la extracción artesanal en algunas partes, entonces está todo mal. Van a tener que meterse a revisar la ordenanza para ordenar este tema porque si la DOH en estos momentos está diciendo que para cualquier tipo de extracción se requiere su visación técnica, y que eso quede reflejado después en las posibilidades que tiene el Concejo para autorizar, es decir, que entonces hoy día están absolutamente en el aire.

Frente a eso insiste que permanente se están generando discusiones en el tema. Le llama la atención que hayan algunas personas que no tienen el permiso están viendo como están sacando áridos. Por un lado está la fiscalización pero por otro lado es el ordenamiento interno.

SEÑOR ALCALDE: Cree que lo mas importante sería invitar a una sesión de Concejo a don Francisco Javier Guerra de la DOH porque el problema que tenemos es gigante. Hoy día se está haciendo cargo una empresa que va a construir 70 casas. La próxima semana viene la empresa que van a construir 190 casas. Después viene la obra de SONACOL y también le están llamando por el trabajo de la construcción de las dos salas cunas. No sabe de dónde van a traer los materiales.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay un problema de comodidad de la extracción de áridos. Todo el mundo quiere sacar los áridos lo mas cerca posible de Curacaví por el valor del combustible.

La empresa SACYR hizo un trabajo muy bueno de canalización teniendo en vista el tema del embalse que hemos tratado en otras oportunidades, que era canalizar el río.

Donde hay áridos es en la salida del estero Caren al Puangue, kilómetro 17. Hasta el kilómetro doce los áridos que hay son pocos porque no ha habido grandes crecidas, la última crecida fue el 2002 – 2003. Después del cruce de la Hacienda Curacaví a las puertas de Lepe para arriba en la única aparte que hay áridos unos cinco kilómetros mas arriba donde llegó SACYR. Cree que hay que ponerse serio y decirles que allá hay áridos.

SEÑOR ALCALDE: Está totalmente de acuerdo pero el estero se está achicando cada vez mas porque van corriendo los cierros según le han dicho.

CONCEJAL MADRID: Propone que la Municipalidad debiera con la plata de los áridos hacer una licitación. Hay empresas de ingeniería que estarían interesados en tomar una zona grande de fijación de deslindes, es un proceso largo, se demoran como dos años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ve que el tema no es tan fácil de tratar, pero insiste en la solicitud de este instructivo de fiscalizar para que haya un solo criterio en la materia, para que no venga el Inspector Municipal que hace la fiscalización allá y que no coincida con el criterio aplicado por el Director de Obras. Esto es bien fácil, hay una ley vigente, una ordenanza para poder establecer los criterios.

SEÑOR ALCALDE: Propone invitar a don Francisco Javier Guerra. Comenta que lo del plano regulador no vendrían la próxima semana.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que le mandaron la invitación a la Unidad de Desarrollo Urbano pero hoy le llamó el SEREMI de Vivienda y le dijeron que pueden venir el 27 de julio.

SEÑOR ALCALDE: Propone cambiarlo para la primera sesión del mes de agosto.

CONCEJAL MADRID: Consulta si es posible invitar a don Francisco Javier Guerra para la próxima semana.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que le mandará la invitación.

CONCEJAL BRAVO: Informa al Alcalde respecto a un tema sobre los programa de generación de empleo que se contactó con doña Paulina Gómez, que es la Encargada de los Programas de Empleo a través de la Subsecretaría del Trabajo, y de acuerdo a lo que conversaron le debemos oficiar como Municipio al Intendente con copia al Subsecretario del Trabajo solicitando alrededor de ochenta cupos para el programa “Mejor Trabajo del SENCE”, porque el próximo 31 de julio está la sesión del Comité respectivo y la idea es que en esa oportunidad sancione le tema. Solicita que le den una copia porque la idea es que pueda agilizarlo.

SEÑOR ALCALDE: Le agradece las gestiones realizadas.

CONCEJAL BRAVO: Cree que sería bueno conformar una comisión para revisar el reglamento del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo y que también se le ponga los minutos que pueda hablar cada concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone al Concejal Barros ya que no está en ninguna comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que se supone que cuando los concejales han conformado comisiones debiera estar establecido en el Reglamento.

CONCEJAL MADRID: Señala que cuando un Concejal falta debiera estar establecido en el reglamento que tiene que asistir a dos comisiones de comisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso está establecido en la ley.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que hay dictámenes de la Contraloría que establece que eso tiene que quedar establecido en el reglamento.

ACUERDO N° 190/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS CONCEJALES SEÑORES JUAN PABLO BARROS BASSO Y PAUL ALVARADO MUÑOZ PARA CONFORMAR LA COMISION QUE REVISE EL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EFECTUAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS CON EL VISTO BUENO FINAL DEL RESTO DE LOS CONCEJALES.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.